



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

CREADO POR LEY N° 13415

04

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 204-2015-MDSJB/AYAC.

San Juan Bautista, 06 de julio del 2015.

VISTO:

El oficio N° 045-2015-SUB-DIR-IE N° 38984-3 "JAQG"-SJB, presentado por el Prof. Inocencio Romani Ochoa – Sub Director de la I.E.P N° 38984-3 "José Abelardo Quiñones", hace de conocimiento que la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista en el marco del DIA DEL MAESTRO, felicita a los Directores y profesores por la gran labor que realizan en las Instituciones Educativas de nuestra jurisdicción, llevando conocimiento y valores que transmiten a sus estudiantes, por lo que solicita una Resolución de Reconocimiento para Directores y Profesores de las diversas Instituciones Educativas; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en concordancia con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado;

Que, las municipalidades con Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derechos Públicos y tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; de conformidad de lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680. Ley de Reforma Constitucional: concordante con lo dispuesto en la parte pertinente de la Ley Orgánica de Municipalidades

Que, el Art. 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las Municipalidades en materia de Educación, Cultura, Deportes y Recreación, tienen competencia y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre las que se encuentran las de promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras;

Que de acuerdo a la Ley N° 24029 ley del Profesorado y su modificatoria, la Ley N° 25212 en el Capítulo VIII de los Estímulos y Sanciones en su Art. 116; prescribe que "Las instituciones de la Comunidad, los Municipios, las Asociaciones de Padres de Familia, Organizaciones Sindicales y ocasiones Magisteriales reconocidas. Asociación de ex alumnos y otros similares relacionados con las acciones educativas, podrán reconocer la labor sobresaliente del profesorado otorgándosele

- Felicitación escrita;
- Diploma al mérito;
- Resolución cuando se trate de Gobiernos Locales
- Medalla al Mérito Educativo, cuando se trate del Ministerio de Educación;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR a nombre del Med. Mardonio Guillen Cancho – Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, Funcionarios y Personal Administrativo, el saludo efusivo y ferviente al Sub - Director y Profesores de la Institución



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA

Un Distrito para todos

GESTIÓN 2015 - 2018





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO**
Creado por Ley N° 13415



Educativa N° 38984-3 "José Abelardo Quiñones" en el marco del DIA DEL MAESTRO que se detallan a continuación:

Nº	NIVEL	DOCENTES	MERITO
01	Director General	Mag. RODRÍGUEZ QUISPE, Leónidas Cayo	
02	Subdirector de Primaria	Prof. ROMANÍ OCHOA, Inocencio Teófilo	
03	1er GRADO - "A"	Prof. CAMASCA PALOMINO, Albina	
04	1er GRADO - "B"	Prof. OCHOA GODOY, Flora	Buen Desempeño
05	1er GRADO - "C"	Prof. PRADO VERA, Elizabeth	Buen Desempeño
06	2do GRADO - "A"	Prof. CACERES DUEÑAS, Emperatriz	
07	2do GRADO - "B"	Prof. HUALLANCA HUAMAN, Luz	
08	2do GRADO - "C"	Prof. OCHOA AGUIRRE, Marcia	
09	3er GRADO - "A"	Prof. PEREZ ROJAS, Emilia	
10	3er GRADO - "B"	Prof. GAMBOA HUAMAN, Betty	
11	3er GRADO - "C"	Prof. CARBAJAL PALOMINO, Tania	
12	4to GRADO - "A"	Prof. FLORES LUJAN, Sabino	
13	4to GRADO - "B"	Prof. CAYLLAHUA CONDE, Rodolfo	
14	4to GRADO - "C"	Prof. HUAYTALLA SALVATIERRA, Virgilio	Puntualidad
15	4to GRADO - "D"	Prof. GOMEZ HINOSTROZA, Maximo	Puntualidad
16	5to GRADO - "A"	Prof. GUTIERREZ DEL VILLAR, Dante	
17	5to GRADO - "B"	Prof. VIZCARRA NAJARRO, Felicito	
18	5to GRADO - "C"	Prof. ROJAS CUADROS, Reina	
19	6to GRADO - "A"	Prof. ROJAS ESPINAL, Lutgarda J.	
20	6to GRADO - "B"	Prof. HUAMANI ARIAS, Marilú	
21	6to GRADO - "C"	Prof. ANCCO PAMPA, Catalina	
22	6to GRADO - "D"	Prof. GUTIERREZ FIGUEROA, Norma	
23	CRT Y/O CRP - T/G	Prof. ROJAS GUTIERREZ, Fortunato	
24	EDUCACION FISICA T/G	Prof. ARISTA PRADO, Sonia Marleny	
25	RECURSOS PEDAGOGICOS	Prof. ARRIARRAN ARONES, José Rafael	

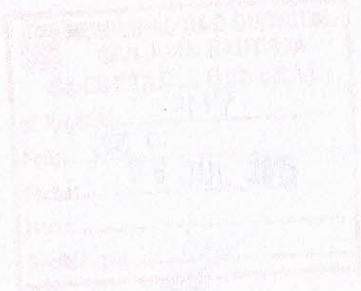
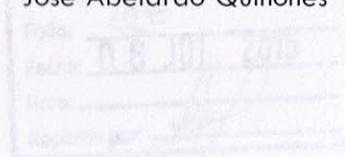
ARTÍCULO SEGUNDO.- HAGASE EXTENSIVO el presente acto resolutivo, al Prof. Inocencio Romani Ochoa – Sub Director de la I.E.P N° 38984-3 "José Abelardo Quiñones" y por su intermedio a todos sus docentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA

Méd. Mardonio Guillén Cancho
ALCALDE



03